

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Trámite: 11	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
	Evento: 378	
	Actuación: 608	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite	
☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-256654- -00008-0000 Fecha: 2015-09-30 16:37:54 Dep. 2020 DIR NUEVASCR Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI Act 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

5-V

2. Datos del Solicitante:	Persona Natural ☐	Persona Jurídica ☒
ROCHE GLYCART AG Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa		
ALICIA LLOREDA RICAURTE Nombre Representante Legal		
Tipo de Empresa	Micro ☐	Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒
Documento de Identificación	☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número	39.690.713
Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	
Suiza	Wagistrasse 18, CH-8952 Schlieren, Suiza.	
	Ciudad	
	Schlieren	
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:		
LLOREDA RICAURTE ALICIA Apellidos y Nombre	C.C. 39.690.713 Documento de Identificación	53.215 Tarjeta Profesional
Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____		

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-256.654

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

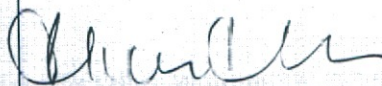
6. Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

C.C. 39.690.713

Representante
Apoderado



Firma

Tarjeta Profesional 53.215

LLOREDA·CAMACHO & CO

Calle 72 No. 5-83 Piso 6, Bogotá, D.C. Tel: +57 (1) 3264270 – 6069700 Fax +57 (1) 6069701

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-**ROCHE GLYCART AG.**-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "**NUEVOS INMUNOCONJUGADOS**".-Clase **C07K 14/55.-**
Expediente número **13-256.654.-**

1. Me refiero a mi memorial del 28 de julio de 2015.
2. Debidamente autorizado por mi Representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación al capítulo reivindicatorio actualmente presentado, de forma tal que el nuevo capítulo pasa a estar conformado por **15 reivindicaciones** como se explica a continuación:

Nueva Reivindicación	Sustento
1 a 7	Corresponden a las reivindicaciones 1 a 7 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado. Se realizaron algunos cambios para mejorar su redacción y precisar su alcance.
8 y 9	Corresponden a las reivindicaciones 9 y 10 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado. Se realizaron algunos cambios para mejorar su redacción.
10 a 14	Corresponden a las reivindicaciones 14 a 18 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado. Se realizaron algunos cambios para mejorar su redacción.
15	Corresponde a la reivindicación 20 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado. Se realizaron algunos cambios para mejorar su redacción.

Me permito señalar que las reivindicaciones **8, 11 a 13 y 19** del capítulo reivindicatorio actualmente presentado fueron **eliminadas** del documento modificado.

Asimismo, me permito aclarar que el orden de enumeración y dependencia de las nuevas reivindicaciones se ha reajustado en conformidad a las modificaciones previamente descritas.

De acuerdo con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión Andina 486/2000.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 15-0096212, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (c) Copia de las páginas **183 a 185** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de **15 reivindicaciones** y que reemplaza al actualmente presentado.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

REIVINDICACIONES

1. Un inmunoconjugado que comprende (i) una molécula de inmunoglobulina que comprende una primera y una segunda molécula Fab de unión a antígeno y un dominio Fc de IgG₁ humana que consta de dos subunidades, y (ii) una porción efectora; donde

dicha primera y dicha segunda molécula Fab están dirigidas a CEA y comprenden una secuencia de región variable de cadena pesada de SEQ ID NO: 191 y una secuencia de región de región variable de cadena liviana de SEQ ID NO: 189;

dicha porción efectora es un polipéptido de interleucina-2 (IL-2) humana mutante que comprende la secuencia polipeptídica de SEQ ID NO: 3; y dicho inmunoconjugado no comprende más de una porción efectora.

2. El inmunoconjugado de la reivindicación 1, donde dicha porción efectora está fusionada al aminoácido carboxiterminal de una de dichas dos subunidades del dominio Fc a través de un péptido enlazador.
3. El inmunoconjugado de la reivindicación 1 o 2, donde dicho dominio Fc comprende una modificación de "botón en ojal", que comprende una modificación de botón en una de las subunidades del dominio Fc y una modificación de ojal en la otra de las dos subunidades del dominio Fc, donde la modificación de botón comprende la sustitución de aminoácido T366W, y la modificación de ojal comprende las sustituciones de aminoácidos T366S, L368A y Y407V (numeración EU).
4. El inmunoconjugado de la reivindicación 3, donde la subunidad del dominio Fc que comprende la modificación de botón adicionalmente comprende la sustitución de aminoácido S354C, y la subunidad del dominio Fc que comprende la modificación de ojal adicionalmente comprende la sustitución de aminoácido Y349C.

5. El inmunoconjugado de la reivindicación 3 o 4, donde dicha porción efectora está fusionada al aminoácido carboxiterminal de la subunidad del dominio Fc que comprende la modificación de botón.
6. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, donde dicho dominio Fc comprende una mutación de aminoácido que reduce la unión del dominio Fc a un receptor Fcγ, donde dicha mutación de aminoácido es una sustitución de aminoácido en la posición P329 seleccionada de P329G y P329A (numeración EU).
7. El inmunoconjugado de la reivindicación 6, donde el dominio Fc comprende las sustituciones de aminoácidos L234A, L235A y P329G (numeración EU) en cada una de sus subunidades.
8. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, donde dicha molécula de inmunoglobulina es una inmunoglobulina de clase IgG.
9. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, donde dicha porción efectora está fusionada al aminoácido carboxiterminal de una de las cadenas pesadas de la inmunoglobulina a través de un péptido enlazador.
10. El inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que comprende las secuencias de polipéptidos de SEQ ID NO: 277, SEQ ID NO: 281 y SEQ ID NO: 283.
11. Un polinucleótido aislado que codifica el inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 o un fragmento del mismo, donde dicho polinucleótido comprende una secuencia de ácido nucleico seleccionada del grupo que consiste de SEQ ID NO: 190, SEQ ID NO: 192, SEQ ID NO: 278, SEQ ID NO: 282, y SEQ ID NO: 284.
12. Un vector de expresión que comprende el polinucleótido aislado de la reivindicación 11.
13. Una célula huésped que comprende el polinucleótido aislado de la reivindicación 11 o el vector de expresión de la reivindicación 12.

14. Un método para producir un inmunoconjugado, que comprende cultivar la célula huésped de la reivindicación 13 bajo condiciones adecuadas para la expresión del inmunoconjugado y recuperar el inmunoconjugado.
15. Una composición farmacéutica que comprende el inmunoconjugado de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0096212

Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2015 - 16:38:42

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	698959236	01/09/2015	3.582.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
-------	------------	----------	--------------	-------------

1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00
			=====	

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-256654- -00008-0000

Fecha 2015-09-30 16:37:54 Dep 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act 608 MODIFICASOLICIT Folios 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 1 de 2015 - 16:38:45